Actuaciones Judiciales Ratificación.Rectificación de estigos. A 1.24 RECEPTORIAS



justicias de la ciudad de San Salvador, reciban las pruebas que ha de rendir el Pbro Lúcas Boos Froys, quien sigue autos contra don Bartolomé Gutiérrez, por la cuantia de 1500 libras de tinta añil.

AI.24.exp 10201-.leg 1557.-fol.2.

9 de enero de 1609.-R .Receporia en cargada al Juez Reformador de Milpas de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, para que reciba la infor mación de testigos, ofrecida por los Alcaldes Ordinarias, para justificar la que ja que habían presentado contra el Juez Tesorero Oficial Real de di cha Villa, de que cometía abusos. AI.24.exp 10201- leg 1557 fol.30.

10 de enero de 1609.R.P.Para que el Licdo Lobo de Guzmán. Abogado de la Audiencia, proceda a investigar la denuncia hecha por la indígena Isabel de Lemos, vecina de Xutiapa, dsobre el asesinato del esposo de la denunciante Mechor de Lemos. AI.24. exp 10201 = leg 1557 fol.36.

12 de enero de 1609-.R.P.Para que el Gobernador de Nicaragua, en unión del alcalde ordinario más antiguo de la ciudad de Granada, proceda a conover en los autos de la acusación de don Juan de Zavala, contra don Pedro Gasco, autor de varios delitos, remitiendo las actuaciones a la A diencia. AI.24.esp 10201- leg. 1557 fol.33.



RECEPTORIA.

12 de enero de 1609-R.P.Para que el Aldatde Mayor de Sonsonate, reciba la información ofrecida por doña Mariana Martín Lobato.para establecer su estado de viudez y pobreza.

AI.24.exp 10201- leg 1557 fol.34.

13 de enero de 1609 ... P.Para que las actuaciones criminales contra Juan Bu tierrez de Albornoz, tramitadas ante las justicias de las provincias de Ni caragua y de Taguzgalpa, sean entrega da a don Juan Vásquez de Coronado, Al férez Mayor de la Villa de Jefez de Choluetca, para que las concluya. AI.24.exp 10201- leg 1557 fol.42

13 de enero de 1609-.R.P.Comisión dada a don Antonio de Obregón, para que reci ba las pruebas que presentara el Procu rador de la Audiencia, Antonio Gidiel, sobre que el Alcalde Mayor de Sonsonate Perafan de Rivera, actua con suma par cialidad.

AI.24.exp 10201.leg 1557.fol.38.

14 de enero de 1609 R.P. Para que el Alcalde Mayor de San Salvador, reciba las declaraciones que han de dar los testigos que presentare don Juan de Mendoza, Alcalde Ordinario de la ciu dad de San Salvador, para probar los abusos cometidos por don Juan Fernán dez, Colector de ramos de la Real Hacienda.

AI.24.exp 10201- leg.1557 fol.43.

30 de julio de 1610.- R P.Para que el Alcalde Mayor de San Salvador, reciba las declaraciones de los testigos que presentará Juan Marroquín, en los autos que sigue con el convento común del pueblo de Zacatecoluta, sobre derechos a 4 caballerías de tierra.

A1.24. exp 10201. leg 1557 fol.80.

7 de diciembre de 1637 -. R.P. Receptoría cometida al Corregidor de Chiquimula, para que reciba las pruebas que ha de rendir Andrés Vásquez, indio, acusado de ser el autor de la muerte de Juan López, vecino que fuera del pueblo de Camo tán.

AI.24.exp 10201.leg 1557 fol.239.

22 de diciembre de 1637-.R.P.Receptoría cometida a las justicias de la provincia de Nicaragua, para que reciban las prueban ofrecidas por los 0ficiales Reales, como descargo, en la acusación presentada por don Pedro Díaz Preste, dueño de la fragata N.S. de Alta Gracia, quien reclamaba el pago de daños y perjuicios. AI.24. exp 10201- leg 1557 fol.307



3 de febrero de 1638-.R.P.Para que el Alcalde Mayor de las Minas de Tegucigalpa,
proceda a la ratificación de testigos pre
sentados por los indígenas de San Andrés Gueroquina, jurideción de Choluteca, contra
Juan Pachon N ble, alcalde de dicha Villa,
por haber puesto en la cárcel a varios in
dígenas.

AI.24.-exp 10202-.leg.1558-.fol.9

3 de febrero de 1638.-R.P.Para que los Al caldes Ordinarios de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, procedan al re conocimiento de ciertos documentos, en los autos seguidos contra Juan Rodríguez Godoy, vecino de San Salvador, demandado por cierta suma que debe a Melchor de los Reres, residente en dicha Villa. AI.24.exp. 2 10202-.leg.1558. fol.3.

PRUEBAS DE TESTIGOS. RECEPBORIA 6 de mayo de 1642.R P.Para que el Alcalde Mayor de Sonsonate, proceda al examen detestigos y fi nalice los autos iniciados contra Pedro Pereira, por vivir amancebado don Melchora de Ocampo, de estado viuda.

A1.24. exp.10203-leg 1559-fol.101.

17 de mayo de 1649-.R P.Para que el Receptor del Número de la Audiencia Juan de Briones,pase a Ciudad Real a investigar la denuncia sobre que el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Antonio Garces, había disipado los bienes, que como tutor se le entregaron y que pettenecian a los menores herederos del Cap. Jerónimo Alfonso de Prado y de doña ¹sabel de Maldonado.

A1.24. exp 10204- leg 1568. fol.98 199



TESTAGOS . RECEPTORIA

26 de mayo de 1642.R P.Ineitativa ordinaria, para que el Alcalde Mayor de las Minas de Tegucigalpa y los Ordinarios de la Villa de Cho luteca, procedan a recibir la información de testigos, en los autos criminales contra Juan y Pascual de Cardenas, autores de la muerte de Juan de Salinas, vecino que fuera de la villa de Choluteca.

A1.24. exp. 10203- leg 1559- fol. 19/1/95

RECEPTORIA DE PRUEBAS.

7 de junio de 1642.R.P.Para que el Alcalde Mayor de las Minas de Tegucigal pa. o los Ordinario de la Villa de Jérez de Choluteca, reciban las declaracio nes de los testigos que presentará don Gil Rengifo de Rivera, para probar que don Mateo Blandin, alcalde que fuera de dicha villa en 1641, en compañía del Pbro Juan Bautista Matamoros, entraron a su casa procediendo a su captura. AI.24. exp 10203- leg 1559- fol.234.



272 de junio de 1642. - R P. Para que las jus ticias del distrito de la Audiencia, reciban las declaraciones de los testigos que pre sentara el Real Fisco y doña Eugenia de Al va, viuda de Sebastián Pérez Navarro, quien diera cierta cantidad de almizcle, para que lo vendiera en el Perú, a don Pedro Domingue guez de San Roque, quien es el demandado. AI.24. exp 10203- leg 1559. fol.260.

RECEPTORIA 30 de junio de #642.-R.OReceptpría cometida al Alcalde Mayor de Teguci galpa y a los Ordinarios de la Villa de Jérez de Choluteca, para que reci ban las pruebas que rendirá doña María de Amaya, esposa de don Salvador de Cárdenas, en los autos sobre el am paro y seguridad de su dote. AI.24.exp.10203-.leg.1559.fol.268.

14 de julio de 1642.RP.Receptoría cometida a las Justicias de Ciudad Meal de Chiapas, para que reciban las pruebas ofrecidas en los autos sobre la nulidad de la renunciación de legiti mas hecha por parte de Sor Melchora de la 'rini dad, monja profesa en el convento de Ntra Sra, de la Encarnación de Ciudad Real, a favor de su madre doña Moría de Aleaga. AI.24.ex.109 10203.leg 1559 fol.352



23 de julio de 1642.-R.P.Para que las justicias de la ciudad de S an Sal vador, reciban las pruebas producidas por don Bartolomé Nuñez, vecino de Gua temala, contra Antonio Juárez, Regidor de San Salvador, por la cuantía de 324 pesos.

AI.24. exp d684- exp.10203-.leg.1559 fol.370.

RECEPTORIA
29 de julio de 1642-.R.P.Para que
las justicias de San Salvador y de Sar
Miguel, procedan a recibir pruebas
para establecer quien o quienes die
ron muerte al portugues Francisco
Gonzáles Dantés.
AI.24. exp 10203- leg 1559- fol.384

20 de marzo de 1655.- R.P.Para que el Corregi dor de Chiquimula, reciba las declaraciones de los testigos que presentaran Timoteo de Rojas y José Godoy, esposos de María y Juana de Villanueva, respectivamente, quienes pretenden se les entreguen los productos de una hacienda que brué confiscada a Juan de Villanueva, padre de las citadas, por ser de origen frabcés. Al. 24. exp 10205 leg 1561. fol. 47

24 de abril de 1655.- R P.Para que tanto el Gobernador de Honduras como el corregidor de Chiquimula, procedan a recibir las declaraciones sobre los derechos que a los frutos de una hacienda que en dicho corregimiento poseía don Juan de Villanueva, de nacionalidad francesa y que le fuera decomisada por tal calidad, fru tos que reglaman sus hijas María y Juana y la esposa de aquel dona Catalina de Esquivel. A1.24. exp 10205 leg 1561 fol.93

30 de abril de 1655.- R.P.Para que el Contador de la Caja de la Villa de la Samtisima Trinidad de Sonsonate, Cap.Pedro de Artacho, reciba las pruebas ofrecidas por el Capitan Francisco de Aspur, maestre del chinchorro San José, surto en Acajutla al cual arrivó sin registros, los cuales -según dicho capitán-habíansele perdido.

A1.24. exp 10205. leg 1561 fol.128.

9 de enero de 1658-.R.P.Para que se proceda a recibir las pruebas que presenta rá el indio Diego de Porras, vecino de -- Managua, quien había apelado del auto por el cual el corregidor de Monimbo, le acu saba de ser el autor de la muerte de Bernabé Sánchez.

Al.24. exp.10206.leg 1562 fol.17.

Escribano del partido de Guzacapán, reciba las declaraciones de los testigos que presentará don José Betancur, hijo de doña Tomasina Saravia y del Cap. Antonio Lorenzo Betancur, en los autos sobre divisiób y partición de bienes. A2.24. exp.10206 leg.1562. fol.1.

5 de febrero de 1672.RP.Para que 999 el Juez Oficial Real-Tesorero de la Caja de Sonsonate, reciba las declara ciones en los autos seguidos por el Alférez Victoriano González, vecino de Guatemala y por el Alférez Diego Ibánez de Ayala, residente en la Villa de la Santísima Trinidad, sobre ciertas fanegas que aquel entregó a éste para su molido. AI.24.exp 10208 leg 1564 fol.85



18 de noviembre de 17 1672.RP.Para que el Alaalde Mayor de San Salvador y San Miguel, reciban las pruebas of recidas por don Martin Barraza, en los autos que sigue con el curador ad-litem del menor José Martinez de Valenzuela, sobre la can celación de mejoras hechas en la hacien da que quedo por fin y muerte del Alfé rez José Martin de Valenzuela. AI.24.888 exp 10208.leg.1564.fol.402.



28 de noviembre de 1672.RP.Para que corregidor de Chiquimula, reciba las; pruebas ofrecidas por los indígenas del pueblo de Chiquimula de la Sierra, en los autos que siguen contra el excorregidor Maestro de Campo don Francisco de Castro y Ayala, sobre qie les pague el valor de doce cargas de cacao, exceso de tributo. AI.24. exp 10208 leg 1564.fo..395.

7 de julio de 1673.RP.Receptoría pa ra que el Alcalde Mayor de San Salvador y San Miguel.proceda a la rati ficación de los testigos que en la causa seguida por Lúcas Sarmiento e Isabel de Dios, hermanos, vecino de San Salvador herederos de Francisco Domin go, siguen con la parte del Convento de Santo Domingo, de dicha ciudad, por unos esclavos.

AI.24. exp 10208 leg 1564.fo..539.



RECEPTORIA? 28 de abril de 1677.RP.Para que el corregidor de Quezaltenango, o el juez de milpas de Zapotitlán, reciban información de testigos, en los autos que por pesos sigue el Capitán Fernando de Villada, vecino de Oaxaca y residente en Soconusco, sigue contra don Antonio Taboada y Maldonado, Gober nador de Soconusco. AI.24. exp, 10209 leg 1565.fol.132.

RECEPTORIA.

30 de abril de 1677.RP.A pedimento del Fiscal de la Audiencia, se orde na al Alcalde Mayor de Zapotitlan proceda a la ratificación de los testigos en la causa criminal que por falsedad, se seguía contra el escribano de la gobernación de So-

AI.24. exp,10209 leg 1565.fol.154.

nusco Hadadáddd Juan de Artavía.

27 de octubre de 1677.RP.Al Goberna dor de Nicaragua y a los Alcaldes Ordinarios de las ciudad de León y Granada, para que procedan a recibir las pruebas que presente la parte de don Francisco González de Herrera, albacea y heredero de don Felipe Gonza lez de Herrera, en los autos que sigue con don Francisco de Mena. AI.24. exp 10209 leg 1565.fol.199.



11 de noviembre de 1677.RP.Recepto ría para que los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de San Salvador, reciban las pruebas en los autos seguidos por el Capitan don Gabriel de Arteaga y 0taola contra el Capitán Juan de Miran da, Alcalde Mayor de San Salvador y San Miguel, sobre que le pague los sueldos que debengó por servicios en sus nego cios particulares. AI 24. exp.10209 leg 1565.fol.227.224



23 de noviembre de 1677.RP.Receptoria para que los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Granada, Nicaragua, ratifiquen los testigos presentados en los autos de la testamentaría de don Felipe González de Herrera. AI.24. exp 10209, leg 1565.fol.249.

RECEPTORIA.

14 de mayo de 1681.RP.Receptoría en comendada a los Alcalces de San Sal vador, para que reciban las declara ciones de los testigos que presenta rá don Andrés de Irula.

AIº 24.exp 10210.leg 1566.fol.93

RECEPTORIA.

17 de mayo de 1681.RP.Receptoría dometida al Alcalde Mayor de Zapotitlán, para que reciba las pruebas que presente Pedro Ramírez Rodado, en los autos sobre partición y liquidación de bienes de su padre.

AI.24. exp 10210.leg 1566.fol.115.

30 de mayo de 1681.RP.Receptoría de prueba, co metida al Alcalde Mayor de Zapotitlán, en los autos seguidos por doña María de Córdova y Viñol, viuda de don Pedro Ramírez Rodado, mujer que primero fué del capit[an don Antonio de Ayala, contra los bienes del dicho su segundo esposo y de los de su cuñado Francisco Ramírez Rodado, por la parte de la dote. A1.24. Exp. 10210.leg 1566 fol. 147

19 de agosto de 1681.RP.Para que las justicias de la ciudad de Panamá y de la de Cartago, reciban las declaraciones de los testigos que fueren presentados en los autos seguidos por don Antonio Pacheco, esposo de doña Juan de Cabrera, quien fuera mujer de don Juan Ruíz de Velasco, sobre el cobro de los bienes que quedaron al fallecimiento de éte éste.

AI.24. exp 10210- leg 1566.fol.234.



21 de agosto de 1681.RP.Para que el Escribano y Receptor del Número de la A, diencia, Nicolas de Valenzuela, quien estaba en Soconusco en el de sempeño de cierta comisión, reciba las decharaciones de los testigos de descargo que presente doña Feli pa D e lgado, acusada por el Goberna dor de dicha provincia, de haber he cho resistencia a la autoridad. AI.24.exp 10210- leg 1566.fol.245.



21 de agosto de 1681.RP.Para que los Alcaldes del pueblo de Escuintla, ca cebera de la provincia de Soconusco, reciban las declaraciones de los tes tigos que presentare doña Felipa Del gado, como descargo de la acusación del Gobernador, se que había resistido a la justicia. AI.24. exp 10210- leg 1566.fol.240.

27 de agosto de 1681.RP.Receptoría encomendada a las justicias de la provincia de Soconusco, para que reciban las declaraciones de los tes tigos, en los autos seguidos por el Gobernador de Soconusco, contra doña Felipa Delgado, acusada de haber re sistido a la justicia en su hacien da.

AI.24.exp 10210- leg 1566.fol.271.

27 de agosto de 1681.RP.Para que las justicias del distrito de la Audiencia, reciban las pruebas de descargo ue presentara doña Felipa Delgado, acus ada por el Gobernador de Soconusco, de haber resistido, en unión de sus familiares y criados, en su hacienda de Tomexel. AI.24. exp 10210- leg 1566.fol.269



27 de agosto de 1681.RP.Para que Nicolás de Valenzuela. Escribano y Re ceptor del Número de la Audiencia y de comisión en Escuintla, de Soconusco, reciba las pruebas ofrecidas por doña Felipa Delgado, acusada por el Gober nador de dicha provincia, de haber re sistido, en unión de sus familiares y criados a la justicia. AI.24.exp 10210.leg 1566.fol.276.

6 de septiembre de 1681.RP.Receptoría cometida al Alcalde Mayor de San Salvador y de San Miguel, para que proceda al examen de Antonio Torres, mulato libre y a Vicente Martínez, para verificar si don Pedro de Lara, azotó a una negra esclava, falleciendo como consecuencia. AI.24.exp 10210-leg 1566.fol.313.



RECEPTORIA. 24 de noviembre de 1681.RP.Sobre que las Justicias del pueblo de los Esclavos, reciban de Domingo Niete Delgado, vecino de la ciudad de San Miguel y residente en dicho pueblo .declaración de lo que debía al Maestre de Ca, po don José Agustón de Estrada, por una partida de ganado. AI 24.exp 10210-.leg 1566.fol.416.

8 de abril de 1682.RP.Receptoria de prueba encargada a los alcaldes ordinarios de la ciudad de San Miguel, para que reciban las declaraciones de los testigos en los autos seguidos por el Maestre de Campo don José Agustin de Estrada, vecino de Guatemala, con tra el Capitán Lúcas Martinez de Molina, residente en San Miguel, por la cuantía de una partida de ganado. A1.22. exp.10211. leg 1567 fol.15

13 de abril de 1682.RP.Receptoría encomendada a los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de San Miguel, para que reciban las declaraciones de los testigos que presetara la parte del Maestro de Campo José Agustín de Estrada, vecino de Guatemala, en los autos que sigue contra Lúcas Martínez de Molina, por el valor de una partida de ganado.

A1.24. ex 10211. leg 1567 fol.31.



15 de septiembre de 2 1700.RP.Para que los alcaldes de la ciudad de Le León, Nicaragua, para que reciban declaración a los testigos que presen te el Pbro.Francisco Espinoza Zavala, curavde Segovia e hijo de doña Ursu la de Mendozamen los autos con doña Bernardina de Espino, por derebhos a unos esclavos.

AI2.24. exp 10215.leg.1571.fol.373

26 denoviembre de 1701. RP.Receptoria en la for ma ordinaria, para que el Capitán Cristóbal de A9-Arana, vecino de los sclavos, proceda a ratificar ciertos testigos en los autos, que de oficio, son seguidos contra el mulato Manuel de Escovar. A1.24. exp 10216 leg 1572 fol.440.

26 de junio de 1703.RP.Receptoría co metidas a los Alcaldes Mayores de Su chitapequez y de Huchuetenange Totoni capán, y al corregidor de Quezaltenango, para que examinen los tes igos que presente el Pbro. Amtonio de Aparicio. quien pretendía justificar el monto de las costas causadas en las diligencias que se hicieron en el pleito que si guió con los indios de San Cristóbal Totonicapán y de Olintepeque, sobre de rechos a las tierras de la hacienda llamada de Sixa. (Sika).

AI.24. exp

10217.leg 1573.fol.372

31 de octubre de 1703.RP.Receptoria en en la forma ordinaria de pedimento de la parte del Gobernador de Honduras. en la causa que contranel suso dicho sigue el Cabildo .Justicia y Regimien to de la ciudad de Comayagua, sobre que el nombramiento de Tenientes de Gobern nador, caiga en las personas que ejer cn el cargo de Alcaldes Ordinarios. AI.24. exp 10217 leg 1573 fol.455

8 de noviembre de 1703.RP.Receptoría en la forma ordinaria, para que el jus ticia mayor de la ciudad de San Sal vador, Juan Antonio Ruiz de Bustaman te, reciba ciwrtas pruebas testimonia les en los autos seguidos por el Fis cal de la Audiencia, contra Melchor de los Reyes Pelayo, mulato libre, autor de la muerte de Domingo Martinez y de Sebastiana Tovar/ AI.24.exp.10217 leg 1573 fol.460



RECEOTOR IA.

14 de noviembre de 1703.RP.Para que por parte de la alcalde mayor de Escuintla y Guzacapán, se proceda a in vestigar las relaciones inicitas de la española doña Antonia de la Paz con el negro esclavo Nicolás Cuncum, esclavo que pertenecía al Pbro.Francisco Alvarez de Toledo. Al.24. exp 10217 leg 1573 fol.464

15 de marzo de 1706.RP.Receptoría en la forma ordinaria, cometida al Licdo. rancisco Carmona, Abogado de la Au-diencia, para que reciba las pruebas que presente la parte del Sargento Mayor Domingo de Ayarza, acusada de que que un criado suyo dió muerte a dos reses, pertenecientes a la hacienda de Las Monjas, propiedad dek Cap, José de Sierra y Revolorio. AI.24. exp 10219 leg 1575 fol.15.

- A1.24 9mde septiembre de 1707.RP.Para que cualquiera de los alcaldes ordinarios de la ciydad de Gra nada, nicaragua, abran a prueba los autos seguidos por el "eal Fisco con Alonso Meneses de Al dana, albacea del Pbro. Simón Baeza de la Vega, sobre el quintaje de ciertà cantidad de oro. Exp. 10220 Leg 1576 fol. 280.

Mayor don Manuel del Corral, reciba las declara ciones de los testigos que presentará la parte de don Baltasar de Grandes, en los autos que en su contra seguía el Cap. António del Castillo y Aguilar, dueño de la hacienda el Chile, situada en la costa de Escuintla y quien acusaba a Grandes por daños y perjuicios.

Al. 24. exp. 10. 222. leg. 1578. fol. 1.

4 de marzo de 1711.RP.Receptoría comedida a las Justicias de la Villa del Realejo y de la ciudad de León, probincia de Nicaragua, procedan al examen de los testigos que presente la parte de doña Aná Juana Tagle, en los autos de concurso a los bienes y efectos conducidos por el Cap.don Juan Antonio de Urra, cuyo navío había naufragado.
A1.24.exp.10.222. leg.1578 fol.49



RECEFTORIA

22 de abril de 1711.RP.Receptoria en la forma ordinaria para que los alcaldes ordinarios de la ciudad de León, reciban las declaraciones de los testigos que se presentaran por la parte del alferez Juan Antonio de Uncilla en los autos contra el Cap. Juan Antonio de Urra, sobre la cancelación del valor de unos efectos que se escaparon del naufragio del navio de peste, A1. 24.exp.10.222.leg.1578 fol.134.



24 de abril de 1711.RP.Para que el Corregidor de la Villa y Puerto del Realejo, reciba información ofrecida por la parte del Capitán Nicolás Alisarte, en los autos sobre concurso dexima de acreedores a los bienes del capitán Juan Antonio de Urra, dueño del navio que habita nau fragado.

A1.24.exp.10.222. leg.1578 fol.144.



RECEPTORIA.

11 de mayo de 1712.RP.Para que por parte del alcalde mayor de Verapaz, se proceda a ratificari los testigos de la sumaria seguida de oficio contra los capitanes don Alejandro y don Diego Pacheco.

A1.24 exp.10.222.leg.1579 fol.134

Mayor del partido de Guzacapán, reciba informa ción de testigos, en los autos seguidos por el Real Fisco contra el Capitan don Pedro Carrillo y Mencos y el Sargento Mayor don Nicolas de Segovia y Parada Berdugo, sobre la cobrenza del rezago de los tributos de los pueblos de Chiquimulilla, y Guazacapán.

A1.24. exp.10.224. leg 1580 fol.430.



29 de diciembre de 1713.RP.Receptoría en la forma ordinaria en la causa que sigue el Cap.dpn Pedro Carrillo y Mencos y el Sargento Mayor don Nicolás de Segovia Parada y Berdugo, con el Real Fisco, sobre la recaudación de los tributos de los pueblos de Santa Cruz Chiquimulilla y Guzacapán, de donde había sido alcaldes mayores.

Al.24.exp.10.224 leg 1580 fol.430.

23 de enero de 1714.RP.Receptoría cometida al alcalde mayor de Sonsonate, para que reciba la información ofrecida por los albaceas del Pbro. Juan de Urbina, cura que fuera de la Voblación de Izalco, en los autos seguidos contrael Maestre de Campo don Andrés Ortíz de Urbina, sobre que restituya diertos bienes de esta mortual.

A1.24.exp.10.225 leg.1581 fol.46

receptoria.

ordinaria, para que el alcalde mayor de Sonsonate y el gobernador de N. caragua, reciban la información ofrecida por los albaceas del Pbrodon Juan de Urbina, cura que fué de Izalco, con el Maestre de Campo don Andrés Ortiz de Urbina sobre laliquidación de deudas.

Al.24.exp.10.225 leg 1581. fol.46



20 de julio de 1714.RP.Receptoría cometida al Alcalde Mayor del partido de Guzacapán, a pedimento de José de Carcamo, mêstizo, vecino del pueblo de Tacuilula, contra don Cristóbal de Sorogastua, sobre que se le manden pagar los salarios que devengó como deposita rio de cierta cantidad de ganados que se embargo al citado Sorogastua. A1.24.exp.10.225 leg 1581 fol.297



20 de julio de 1714 RP.Receptoría librada a solicitud de don José de Cárcamo, vecino de Guazacapan, para que se reciban ciertas informaciones en los autos que seguía contra don Cristóbal de Sologastoa, sobre que le cancelara lo que devengó como depositario deuna partida de ganado que se le había embargado.

A1.24.exp.10.225 leg 1581 fol.297



3 de agosto de 1714.RP.Receptoría en la forma ordinaria cometida al alcalde mayor del partido de Guzacapan, a pedimento de don Cristobal de Sologastoa, vecino de la ciudad de Guatemala, en los autos que seguía con José de Carcamo quien cobraba al primero cierta suma por la manutención de una partidade ganado pertene ciente al primero.

A1.24.exp.10.225 leg 1581 fol.328



3 de agosto de 1714.RPPReceptoria librada a instancia de don Cristóbal de Sologastoa, vecino dela -ciudad de Guatemala, para que las justicias de Guazacapan reciban ciertas información de testigos, en
los autos que seguía con José de Carcamo, sobre el
pago de costas del depósito deuna partidamde gana
do que le embargaron al solicitante.
A1.24.exp.10.225 leg 1581 fol.328

RECEFT RIA.

10 de noviembre de 1714.RP.Receptoria a pedimento del Alférez Manuel Valdés, albacea tes tamentario de Manuel Mejía, en los autos seguidos por Alonso Chico de Pedroža y Agustín Gutierrez acredores a dichos bienes.La Recepto ría se cometió a Dionisio de Figueroa Campo, Escribano Público y de Visitas del corregi miento de Quezaltenango. A1.24.exp.10.225 leg 1581 fol.489.



RECEPTORIA

10 de noviêmbre de 1714 RP.Receptoria librada a instancia del Alférez Manuel de Valdés, albacea - de don Manuel Mejía, para que Dionisio de Figueroa Campo, Escribano Público y de Visitas del corregimiento de Quezaltenango, reciba cierta información en los mautos que seguía Alonso Chico de Pedroza y Agustina Gutiérrez, acreedores a los bienes de di cha mirtual.

A1.24.exp.10.225,leg 1581 fol.489

RECEOTORIA.

11 de diciembre de 1714.RP.Receptoria cometida a los alcaldes ordinarios y demás justicias de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, para que reciban la información de testigos ofrecida por Simón Sáenz de Cortazar y Urbina, en los autos que seguía con el Maestre de Campo don Andrés Ortpiz de Urbina, por pesos. A1.24.exp.10.225 leg 1581 fol.517 RECEPTORIA.

11 de diciembre de 1714.RP.Para que por parte d de los Alcaldes Ordinarios y demas Justicias de la Villa de la Santisima Trinidad de Sonso nate y de la ciudad de San Salvador, reciban la información ofrecida por la parte el Capitan de gente partia don Simon Saenz de Cortazar y Urbina, en los autos seguidos con el Maestre de Campo don Andrés Ortiz de Urbina, sobre el pa go de cierta suma. A1.24.exp.1I.225 leg 1581 fol.517



RECEPTORIA.-

17 de marzo de 1717.RP.Para que el Elcalde mayor del real de Minas del Corpus, proceda a citar a doña Manuela Centeno, esposa de don Martin de Robledillo y Velasco, reconozca la firma de una carta en que dicha señora indicaba a su esposo que don Antonio González de San Miguel, alcalde provincial de la ^Santa ^Hermandad de la provincia de Nicaraguamhabía extraído cierta partida de ganado de la hacienda del Caire, propiedad en litigio. A1.24.exp.10.226 leg 1582 fol.86



RECE TORIA.-

13 de enero de 1719.RP.Reveptoría en la forma ordinaria, paravque se reciban las ptuebas ofrecidas por don Sebastián y don José de Quintanilla, herma nos e hijos y herederos del Pbro. Sebastián de Quintanilla, en los autos seguidos con don Juan Bernal Salgado, sobre derechos a unos bienes. A1.24.exp.10.227 leg 1583 fol.5

RECEPTORIA.

24 de enero de 1719.RP.Receptoría en la forma ordinaria, cometida a las justicias de la ciudad de San Salvador, para que reciban la información ofrecida por don Juan Bernal Salgado, en los autos ejecutivos que seguía con don Sebastián y don José Quintanilla, hijos y herederos del Pbro. Sebastián de Quintanilla.

A1.24.exp.10.227 leg.1583 fol.13.

RECEPTORIA.

3 de septiembre de 1719.RP.Receptoría en la forma ordinaria, cometida al Teniente de Alcalde mayor en el pueblo de Santa Ana, alcaldía de San Salvador, reciba la información de testigos que presente don Estevan Lanz, en los autos que seguía con don Marcelo Flores Mogollón, sobre derechos a unas minas de hierro situadas en el valle de Metapas.

A1.24.exp.10.227 leg.1583 fol.299

RECEPTORIA

19 de septiembre de 1719.RP.Receptoría en la forma ordinaria para que el Teniente de alcalde mayor del pueblo de Santa Ana, jurisdicción de la alcaldía de San Salvador, reciba la información de testigos ofre cida por don Marcelo Flores Mogollón, en los autos que sobre unas minas, seguía con Estevan Lanz. A1.24.exp.10.227 leg 1583 fol.464



ACTUACION JUDICIAL. Recept pria.

26 de noviembre de 1728.RP.Receptoria encomendada al sargento mayor Santiago Mapata, vecino de Ciudad eal de Chiapas, para que proceda a recibir decla ración a los testigos que presente la parte de don Martín José de Bustamante, en los autos con don Manuel Alvarez de Miranda, sobre partición de bie nes que quedaron al fallecimiento de la esposa del primero.

A1.24 exp.10230 leg.1586 fol.422

ACTUACION JUDICIAL.Receptoría prueba.

6 de diciembre de 1728.RP.Para que los alcaldes ordinarios de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate procedan al exámen de los testigos que presente la parte de don Francisco Aguirre, administrador del navpio Las Mercedes, en los autos que le segupia el capitán Juan de Barraneche.

A1,24. exp.10230 leg 14 1586 fol.431

ACTYMACION JUDICIAL. Examen testigos.

8 defebrero de 1730. RP. Para que los alcaldes ordinarios de la villa de la Santizima Trinidad de Son sonate, examimen a los testigos quenpresente don Francisco de Aguirre, en los autos que le seguia don Juan de Barraneche y don Vicente Luna, por el valor de una porción de añil, destinada a Lima. (Perú).

A1.24. exp. 10231 leg. 1587 fol. 88

ACTUACIONES JUDICIALES. Ratificación testigos.
19 de abril de 1730. RP. Para que el alcalde
mayor de Chiapas, proceda a recibir la prueba
de testigos, ofrecida por don Manuel Alvarez de
Miranda, en el concurso debionesdores a bienes
de don Damian Fernández de Córdova, quien fera
fuera alcalde mayor.

A1.24.exp.#0231 leg.1587 fol:214

ACTUACIONES JUDICIALES Retificación Testigos.

15 de agosto de 1730.9 RP.Para que el Goberna
dor de la Provincia de Nicaragua, proceda al
exámen y ratificación de testigos que presentare don Manuel de Icabalzeta, en el plieto
que seguía con don Luis Antonio Muñós, tesoreo
Juez Oficial real de la Cajja de Sonsonate.

A1.24.exp 10231 leg.1587 fol.353

ACTUACIONES JUDICIALES. Ratificación testigso. 30 de octubre de 1730.RP.Comisión al alcal de mayor de Varepaz, para que proceda a recibir la prueba testimonial de varios testigos, a solicitud de María de San Diego. A1.24.exp.10231 leg 1587 fol.399

RATIFICACION TESTIGOS.[Actuación judicial.] 8 de noviembre de 1730.-RP. Receptoría en la forma ordinaria, a pedimento de don Miguel de 6zatea, vecino de la ciudad de Guatemala, come tida a don Gregorio Marroquín A1.24 exp.10231 leg.1587 fol.405 ACTUACIONES JUDICIALES Ratificación testigos 10 de febrero de 1731,9 RP.Comisión dada a don Miguel de Zelaya: residente en Comayagua, para que procedsa a ratificar los testigos, en los autos seguidos, por don Juan de Zavala y don Felipe Jiménez, con el Gobernador sobre la posesión sobre una partida de ganado. A1.24.exp.10232 leg.1588 fol.54

AI.24. RECEPTORIA DE PRUEBAS. Real provisión para nu

Real provisión para que sea recibida la prueba ofrecida por parte de Maria no Mariona y hermanas en los autos sobre acreditar la filiación de ser hij hos naturales de don Pedro Castilla. Junio 18 de 1818.

Leg. 1674.

Fol. 89 86

AI.24.

RECEPTORIA DE PRUEBA.

Razónde haber pagado la Oficina de Cámara de lo Civil los derechos de la real provisión librada en 6 de diciembre de 1808, en la causa ejecutiva de don Julián Valladares contra don José Guerrero, por su haber tute lar-. Año Julio 17 de 1818.

Leg. 1674.

Fol. 88.v.

AI.24.
RECEOTORIA DE PRUEBAS.
Real provisión de recptoría de prue9
bas ofrecidas por parte de don Marce

bas ofrecidas por parte de don Marcellino Menandez en los autos con los - acreedores del concurso de don Francis co Camacho, sobre retificación de la venta del Ingenio de hierro y mineral de hierro.Co, etido su cumplimiento al alcalde 2°de Metapán. Agosto 18 de 1818.

Leg.1674.

Fol. 95.

AI.24. RECEPTORIA DE PRUEBA.

R cal provisión en que se manda al Alcalde mayor de Sacatepéquez, proce da a recibir la justificación que se solicita por parte de Juan de Dios Gonzáles para legitimar su persona en los autos que sigue con don Igna cio Gonzáles sobre cierto número de cabezas de ganado-.Septiembre I°de 1818.

Leg. 61674 Fol. 107.



AI.24. RECEPTORIO DE PRUEBA. Real provisión para que el Alcalde I de Metapán con citación o con previo informe del alcalde 2°, ratifique el informe que dió don Sebastián Arbuzú y tambien para que reciba la información de testigos que expresa dar en aquel vecindario, sobre ciertos abusos de la autoridad. Óctubre 3 de 1818. Leg. 1674. Fol. 118.

AI.24.
RECEPTORIA DE PRUEBAS.
R eal probisión en que se manda al
Juez Preventivo del valle de Sacual

pa, proceda a ratificar a mos testigos declarantes en la causa contra José Gregorio Castillo, presento autormdel aselto de un correo. Año 1818.

Leg.1674.

Fol. 153

AI.24. RECEPTORIA DE PRUEBAS. Real provisión en que se manda al uez Preventivo de Cuajiniquilapa proceda a evacuar lasmcitas que resultan en las declaraciones de varios testigos; de la causas criminel contra Eustaquio Orosco y Marga rito Coronado. Diciembre 22 de 1819. Leg.1675.

Fol.206.

AI.24.

RECEPTORIA DE PRUEBAS.

Real provisión en que se manda al Inte dente de León examine a los individuos que auxiliaron al alcalde D. Juan Parajón en la ejecución de la sentencia d del reo Sebastián Arrieta. Marzo 17 de 1819.

L eg.1675.

F o.. 21

AI.24. RECEPTORIA DE PRUEBA. Real provisión en que se manda al "ic. don Manuel Garrote reciba de don Luis Valladares las posisicones que pide la parte de doña Clara Manrique, viuda del coronel don Antonio Juarros, sobre el derecho que tiene a la haciena La Grande. Abril 23 de 1819. L eg.1675. Fol. 35

AI.24. RECEPTORIA DE PRUEBAS: Real provisión de Receptoría para la prueba ofrevida por parte de don Pedro Morales, por su esposa doña Antonia de Ortíz, en los au tos que sigue con la testamentaría de don José Alvarado sobre alimentos, comet do su cumplimiento al Ajcalde Mayor de Verapaz.-17 de enero de 1820. Leg. 1676. Fol. 12

AI.24.
RECEPTORIA DE PRUEBAS.
Razón de haber pagado la Oficina de Camara de lo civil 2 pesos 2 reales derllos derechos de dos provisionales librados para la prueba en los autos de don José Antonio Jiménez con do na Viviana Imendía, por cantidad de

pesos que ésta le cobra-. Octubre 19 de 1820.

Leg.1676.

Fol. 267

AI.24. REFERTORIA DE PRUEBAS Real provisión para la receptoría de prueba de tachas ofrecida por parte de don Luis Valladares en los autos que sigue con doña Clara Manrique y el Pbro, don Domingo Juarros, sobre cierta parte de la hacienda La Grande. Cometido su cumplimiento al Alcalde Mayor de Suchitepéquez-. Agoûctubre 23 de 1820.

Leg.1676.

Fol. 270.

AI.24. RECEPTORIA DE PUEBAS. Razón de haber pagado la oficina de Cámara de lo civil 8 reales por los

derechos del provisional librado pa

ra que doña Victoria Imendia, absuelva

ciertas posisiones-.Noviembre de 1820. AI.24. Leg.1676.

Fol. 277

22939

AI.24.

RATIFICACIÓN DE TESTIGOS.

Real provisión para que el Alcalde 2º de Metapán proceda al examen de testi gos en los autos contra Martín García, acusado de homicidio. Año 1816.

AI.24.

Leg.1672.

Fol. 188.

AI.24.

RATIFICAR TESTIGOS.

Real provisión en que se manda al Al calde mayor de Sacatepéquez proceda a tomar declaración a don Francisco Sa lazar, quien tiene cierta deuda a favor del convento de Concepción impuesta so bre un molino situado en Cabrejo. Año 1817.

L eg.1673.

Fol. 14.

AI.24. RATIFICACION TESTIGOS. Real provision en que se manda al Juezi Preventivo de Cuajiniquilapa ratifique en la declaración incerta al testigo I nocente Panono, declarante en la causa que se sigue contra José María Cabrera autor de la muerte de Gabriel Hurtado. Año 1818. AI.24.

Leg. 1674. Fol. 136

AI.24. RATIFICACION DE TESTIGOS. Real provisión en que se ordena al uez Preventivo de Cuajiniquilapa ra tifique a ciertos testigos declaran tes en los autos contra José María Cabrera, autor de la muerte de don José Gabriel Hurtado. Junio 3 de 1819. Leg. 1675. Fo. 65

AI.24. RECEPTORIA DE PRUEBAS.-Real provisión de Receptoría para la prueba ofrecida por parte de doña Joa quina de Estrada en los mautos que si gue con doña Antonia Ortíz sobre alimentos, cometida su cumplimiento al Co rregidor de Chimaltenango-.13 de abril de 1820.

AI.24. RECEPTORIA PRUEBAS. Real provisión para la prueba ofrecida por doña Clara Manrique en la demanda puesta a don Luis Valladares sobre de recho que tiene a la hacienda La Gran de, cometida su cumplimiento al Alcalde Mayor de Suchitepéquez.29 de annum de 1820. mayo

Leg.1676.

Fol. 92.

AI.24.

RECEPTORIA DE PRUEBAS.

Real provisión en que se manda al Alcalde Mayor de Escuintla, aproceda a ratificar los testigos declarantes en la causa contra Felipe Cervantes por haber asaltado a un miliciano-correo. Año-110 de junio de 1820.

Leg.1676.

Fol. 101.

REBEPTORIA DE PRUEBAS. Real provisión en que se manda al al calde 27de la ciudad de San Miguel, proceda a ratificar los testigos exam minados en la causa instruída contra Ignacio Granados y cómplices por asal to y robo en despoblado. Noviembre 18 de 1820. Leg. 1676.

Fol. 278

Testigos .-

31 de julio de 1843 Indica el Juez 2º de 1ª Instancia de la capital a la secretaría de Gobernación, que el Pbro.Dr Juan José Aycinena se nega a presentarse a declarar en los autos seguidos contra Manuel Rodríguez.

B89.8.exp.83928 leg 3607